



No. 20231700088621
 Fecha Radicado: 08-JUL-2023 11:3
 Destino: DEYSI LIZETH PATINO SOSA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	512	Fecha:	23 de Junio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DEYSI LIZETH PATINO SOSA
NIT o CC:	1049630268
Predio Numero:	0102000004960004000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 6 98 S
DIRECCION DE COBRO	K 11 6 98 S

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DEYSI LIZETH PATINO SOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1049630268 registra como propietario del inmueble identificado con el código catastral 0102000004960004000000000 (010204960004000), predio ubicado en K 11 6 98 S, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio Podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000004960004000000000 (010204960004000) predio ubicado en K 11 6 98 S del Municipio de



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.512 del 23 de Junio de 2023


AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DEVOL.	TOTAL
2019	6.00	1,990,000	11,940	14,541	0	0	0	239	0	0	26,720
2020	6.00	98,814,000	592,884	527,010	0	0	0	11,858	0	0	1,131,752
2021	7.00	100,405,000	702,835	470,349	0	0	0	14,057	0	0	1,187,241
2022	7.00	106,048,000	742,334	295,400	0	0	0	14,847	0	0	1,052,581
2023	7.00	110,619,000	774,333	0	0	0	0	15,487	0	0	789,820
TOTALES			2,824,326	1,307,300	0	0	0	56,488	0	0	4,188,114

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor, Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVÍOS

Fecha generacion: 08/07/2023

RECOLECCION »

Guia: 174002360342

Fecha Recoleccion: 11/07/2023

Estado: **DEVOLUCION**

Planilla de Recoleccion 17 - 216286

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRU
3103259558

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
PERSUASIVO

DESPACHO »

Nombre Destinatario: DEYSI LIZETH PATINO SOSA

Fecha despacho: 11/07/2023

Telefono Remitente: 3186951154

Relacion de Viaje: 17 - 179933

Direccion Destinatario: K 11 6 98 S

Responsable: SIN RESPONSABLE

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

REPARTO »

Peso 1

Fecha reparto:

Volumen: 1

Planilla Reparto: 17 -

Valor Declarado: \$5,000

Responsable:

Total: \$5,000

Fecha entrega: 18/07/2023

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Hora entrega: 11:23

Estimada Entrega

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION y se elabora guía REEMPLAZAR. NUMERO 175000338226**

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Documentos: 000000000001

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (11)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	18/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE . POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/07/2023 09:24:00 a.m.	18/07/2023 12:00:00 a.m.	762174
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	18/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339229 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900	
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	17/07/2023	SE ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIA A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC@SOGAMOSO.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO.GOV.CO, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(IN)	17051		17/07/2023 08:58:00 a.m.	12:00:00 a.m.	
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	15/07/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC@SOGAMOSO.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC@SOGAMOSO.GOV.CO, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(IN)	17051		15/07/2023 09:37:00 a.m.	12:00:00 a.m.	7025442
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	14/07/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		14/07/2023 06:04:00 p.m.	12:00:00 a.m.	
07/2023	DIRECCION	17:38 : PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2360342 por 1			14/07/2023 07:49:00 p.m.	12:00:00 a.m.	

DOMESTICO	12/07/2023	12:00:00 a.	NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO	12/07/2023	12/07/2023	07:22:00 a.	12:00:00 a.	DIGTUN4	CRV-	17-
NOVEDAD GENERADA AUTOMATICAMENTE		m.				m.	m.			17993
BUJA CON COMBUSTIBLE DOMESTICO	12/07/2023	12:00:00 a.	GESTION AUTOMATICA	12/07/2023	12/07/2023	08:45:00 a.	12:00:00 a.	DIGTUN4	CRV	17-
NOVEDAD GENERADA AUTOMATICAMENTE		m.				m.	m.			
EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA	12/07/2023	12:00:00 a.	NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO	12/07/2023	12/07/2023	07:22:00 a.	12:00:00 a.	DIGTUN4	CTC-	17-
EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA		m.				m.	m.			129855
EN ESPERA DE RUTA DOMESTICA	12/07/2023	12:00:00 a.	GESTION AUTOMATICA	12/07/2023	12/07/2023	08:45:00 a.	12:00:00 a.	DIGTUN4	CTC-	17-
		m.				m.	m.			129855

